Expediente: **2680/23**
Carátula: **NIEVA MARCOS TOMAS Y OTRO C/ GALLARDO GAMBETA IVAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **01/07/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ESCOBAR, SILVIA ESTELA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 2680/23

H101011526985

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: NIEVA MARCOS TOMAS Y OTRO c/ GALLARDO GAMBETA IVAN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 2680/23

FECHA DE INICIO: 05/05/2023

San Miguel de Tucumán, 30 de junio de 2023.

Téngase presente lo informado por el Sr. Actuario. Atento a lo previsto en relación al pedido de beneficio de justicia gratuita en función a lo dispuesto por el art. 53 de la Ley 24.240 de Defensa al Consumidor, ofíciese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda, a fin de que dictamine sobre el beneficio mencionado respecto de **IVAN GALLARDO GABETA (DNI: 26400132)**, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. Asimismo, y atento que las ártes requirentes tramitan el beneficio del art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor, estese a lo dispuesto por el NCPCCT. DCJP

Actuación firmada en fecha 30/06/2023

Certificado digital:
CN=GIUNTA Julieta María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27303571162

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.